

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Carolina Vidal López, contra la empresa Fernando Mogollón Terrón, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrada doña Pilar Elena Sevilleja Luengo.—En Toledo a 28 de mayo de 2009.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y a la vista de lo interesado en el mismo no ha lugar a admitir la reclamación de honorarios formulada, toda vez que el escrito reclamando no ha sido firmado por la Letrada minutante.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.— La Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fernando Mogollón Terrón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Toledo a 15 de septiembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-9721